WK-	Ref.:
	Asunto: JUL 48 BM
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Dumin Comité
ALCALDÍA	Fecha: 30/1/14
PROVEIDO N° 344	
A. Presidente	Comité Contrel
	sorterno.
Hasichdore ton	rodo concimiento
del Plon de V	***************************************
	Pringeresto Pietico
Me Palle Co	nonquente y art c
	Controlation Publico
re remite a U	d. a sin de que
continue con/a	emplement auson_
del sistema ob	Compol Intimo
acida buserna ma	TOPO OF THE PROPERTY OF THE PR
GASTAGE STATE OF THE STATE OF T	Vano
2 9 NOV. 2017	ALCALOIA
18:00	
LEISMA HOLDEN	



De

ASUNTO

INFORME Nº 048 -2017-MDA/GM

OSCAR BENAVIDES MAJINO

Alcalde Distrital de Ate

ABOG. ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ

Elevo Acta de Reunión de Control Interno que Contiene la Evaluación a los Avances de Proceso de Presupuesto

3 D NOV, 2017

Público y Procesos de Contratación Pública

Referencia Acta de Reunión del Comité Interno de fecha 30/11/2017

FECHA Ate, 30 de noviembre del 2017

Me dirijo a usted para saludarlo, muy cordialmente y a la vez dar a conocer que la con fecha 30 de noviembre del 2017, se efectuado la reunión de los miembros titulares del Comité Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, a fin de evaluar el avance de la ejecución trimestral de la ejecución del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Público, así como de la Ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Contratación, el cual el comité luego de la evaluación y revisión de todo los actuados y actividades desarrolladas ha procedido por unanimidad la aprobación favorable a la evaluación de la ejecución realizada por las unidades orgánicas competentes.

Por lo que se procede elevar la evaluación respecto a la implementación del Control Interno en el Proceso de Presupuesto Público y la evaluación de la Ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Contratación Pública dando por concluido dicho acto.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente.

RCHV



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Siendo las 02.00 pm del día 30 de noviembre del 2017, en la sala de reuniones del Despacho de la Gerencia Municipal se hicieron presentes los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad de Ate, integrada conforme a lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 251, de fecha 26 de abril del 2017, el Sr. Gerente Municipal, Abog. Adalberto Guardián Ramírez, quien en su condición de Presidente, procede a tomar asistencia de los integrantes, que fueron convocados mediante Memorando Múltiple Nº 007-2017-MDA/ST-CCI, verificando la participación de todos sus miembros y existencia de Quórum, según consta en el registro de asistencia y la participación en calidad de veedor de la Sra. la Sra. Rosa Elena Pease Solano, en representación del Órgano de Control Institucional – OCI; por lo que se da inicio a la presente sesión de la siguiente manera:

I.- PUNTO DE AGENDA:

1.- PUNTOS DE AGENDA:

Aprobación de los Informes de Avance del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Público y de Contratación Pública, para su Informe ante el Titular de la Entidad, Sr. Alcalde Oscar Benavides Majino.

Desarrollo de la sesión del comité:

Que, la Gerente Planificación Estratégica, Lic. Nora Floriano Serna, en condición de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, señala que conforme al instructivo señalado en relación al cumplimiento de la Actividad Nº 03, de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ejercicio 2017, en relación al punto de Agenda, la Presidencia e integrantes del Comité de Control Interno, previamente se debe aprobar los reportes de ejecución del Avance de las actividades del Plan de Trabajo de las actividades del Proceso del Presupuesto Público y de Contratación Pública, al respecto se ha recepcionado el Informe N° 690-2017-MDA/GPE-SGP, remitido por la Sub Gerencia de Presupuesto Público y el Informe N° 939-2017-MDA/GAF-SGA, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimientos, respectivamente. Asimismo con respecto a las evidencias de Difusión del Control Interno con Informe N°2269-2017-MDA/GAF-SGRH, da cuenta de las actividades de capacitación realizada, con la respectiva asistencia y documentación que sustenta las acciones realizadas.

Al respecto en relación a la información realizada por la Secretaría Técnica, el Señor Presidente, da lectura de las actividades desarrolladas en relación al Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Público y Contratación Pública, las cuales se encuentra debidamente acreditada a través de la documentación sustentatoria respectiva, siendo de cumplimiento al 100% de lo programado en los Planes de Trabajo respectivos.

<u>ACUERDO</u>

De lo expuesto se acuerda:











"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Aprobar el Reporte 2 de Avances del Plan de Trabajo del Proceso del Presupuesto Público correspondiente al tercer trimestre comprendido del mes de setiembre a noviembre 2017.
- Aprobar el Reporte 3 de Avance del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Pública, correspondiente al tercer trimestre comprendido del mes de setiembre al mes de noviembre 2017.
- 3. Elevar al Titular del Pliego, Sr. Alcalde Oscar Benavides Majino, la implementación del Control Interno del proceso de presupuesto público y contratación pública.

Siendo la 3.30 pm y no teniendo más punto de agenda que tratar, se da por culminada la presente reunión de trabajo, que una vez leída la presente Acta, firman por los presentes en señal de conformidad.

Nombre: Adalberto Guardián Ramírez

Cargo: Gerente Municipal

Presidente Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Michel Ninahuanca Flores : Gerente de Asesoría Jurídica Miembro Comité Control Interno

Nombre: Juan Lainez Chacón

Cargo : Gerente de Administración Tributaria Miembro Comité Control Interno

Nombre: Nora Floriano Serna

Cargo : Gerente de Planificación Estratégica Secretaria Técnica Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Nora Floriano Serna

Cargo : Sub Gerente de Presupuesto (e)

Nombre: Leonardo Vílchez Fernández

Cargo : Gerente de Administración y Finanzas

Miembro Comité Control Interno

Firma:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE Comité de Control Interno

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Nombre: Ing. Eduardo Correa Talledo Cargo: Sub Gerente de Abastecimiento Responsable Meta 21 Pl 2017

Firma:

Nombre: Flores Lisson Eduardo Cargo : Responsable Meta 21 Pl 2017

Firma:

Nombre: Iparraguirre La Puente, Richard Enrique Cargo : Gerente de Tecnología de la Información Miembro Comité Control Interno

OF 65 100

Sparagumet.

Firma:

Nombre: Rosa Elena Pease Solano

Car Geacion / gedoca-pon ese niesente Sdoumento, Tambévedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por la que no afecta el control posterior a cargo de S.N.C.

Nombre: Jaime Perez Cabanillas

Cargo : Coordinador Distrital de Metas PI 2017

INFORME Nº 690-2017-MDA/GPE-SGP

Δ

ABOG. ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ

Presidente de la Comisión de Control Interno

ASUNTO

Informe de Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo

REFERENCIA

 a) Ley Nº 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de La Gestión Municipal, y sus modificatorias.

b) Decreto Supremo Nº 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el Cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa De Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 Modificado con R.D. Nº 009-2017-EF/50.01

FECHA

Ate, 29 de Noviembre del 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el Informe del Reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo del Control Interno en el proceso de Presupuesto Público, en cumplimiento de lo establecido en la actividad 04 de la Meta 21 Elaborar Reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de Presupuesto público, aprobado con Decreto Supremo Nº 394-2016-EF y modificado con R.D. Nº 009-2017-EF/50.01, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, conforme lo siguiente:



1. ANTECEDENTES

- 1.1. El artículo 16° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que la Contraloría es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera; asimismo, su artículo 6° precisa que "el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente".
- 1.2. Con fecha 18 de abril del 2006 se publicó la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, mediante la cual se estableció que la Contraloría General de la República, en adelante CGR, tiene entre sus funciones orientar y evaluar el efectivo funcionamiento del Control Interno en todas las entidades a que se refiere el artículo 3º de la Ley 27785; además, en su artículo 5º señala que "el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad".



1.3. Con fecha 6 de diciembre del 2015 se aprobó la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno en el marco de la Ley 28716, implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de dicha Ley, en su quincuagésima tercera disposición complementaria final.



1.4. Con fecha 29 de abril del 2017 mediante Decreto Supremo N° 115-2017-EF se modifican los Anexos N° 2 y 3 de los procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 394-2016-EF para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, entre las cuales se aprobó la Meta 03 referida a la "Implementación del control interno (fase de planificación) en los procesos de presupuesto público y contratación pública." con cobertura de las Municipalidades de ciudades principales tipo "A".

Real Calded

2 9 107, 267

- 1.5. Con Informe 436-2017-MDA/GPE-SGP se emitió a la CCI el "Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Presupuesto Público" cuyo objetivo es la de fortalecer el Control Interno en el proceso de presupuesto público de la Municipalidad Distrital de Ate.
- 1.6. En ese sentido, con fecha 20 de julio del 2017, el Sub Gerente de Presupuesto de la Municipalidad de Ate, con Informe Nº 0437-2017-MDA/GPE-SGP, emite el Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el Proceso del Presupuesto Público, del desarrolló la herramienta de autodiagnóstico, en el aplicativo informático del SCI de la CGR, la cual permitió identificar las acciones u omisiones que generan riesgos en el proceso de presupuesto público y se formularon propuestas de control para mitigarlos.

2. BASE LEGAL

- Artículo 82º de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control.
- Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- · Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- · Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, Aprueba Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General Nº 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- · Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- · Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral Nº 009-2017-EF/50.01 modifica los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017 aprobados por la Resolución Directoral Nº 002-2017-EF/50.01.
- Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final).

Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

- Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y sus modificatorias.
- D.S. 394-2016-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, modificado con Resolución Directoral Nº 009-2017-EF/50.01

3. OBJETIVO

Realizar las actividades de propuestas de control del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Público de la Municipalidad Distrital de Ate.

4. ANÁLISIS

Se informa sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre:

4.1. Propuesta de la actualización de la directiva 002-2011 de acuerdo a la normatividad presupuestaria y financiera vigente; al respecto se elaboró la Directiva Nº 15 "Proceso de ejecución y control del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate, dicha directiva se encuentra actualizada a través de R.A. Nº 530-MDA, con fecha 03 de octubre.







- 4.2. Informe Nº 2269-2017-MDA/GAF-SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos sobre el desarrollo del programe de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 0209, capacitaciones referidas a la gestión presupuestaria, así como capacitaciones vinculadas al sistema de control interno, se han desarrollado capacitaciones, y la Sub Gerencia de Recursos Humanos con Informe Nº1665 2017-MDA/GAF-SGRH informa las actividades desarrolladas sobre la capacitación sobre "SIAF"; con Oficio Nº 1522-2017-MDA/GAF-SGRH informa las actividades desarrolladas sobre la capacitación sobre "Gestión de Procesos para la Administración Pública", asimismo la capacitación de Presupuesto por Resultados orientado al personal de todas las unidades orgánicas.
- 4.3. Propuesta de una directiva interna para el proceso de programación multianual y formulación presupuestal, que permita garantizar el alineamiento de los planes, presupuesto y el diseño del Programa Presupuestal, así como realizar pruebas de verificación; al respecto se elaboró la Directica Nº 018 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ate", aprobada con R.G. Nº 092 MDA.
- 4.4. Propuesta de emitir instrucciones o directivas que garantice la medición adecuada de metas y objetivos de POI, la actividad se cumple con la Directiva Nº 019 "Directiva que garantiza la medición adecuada de Metas y Objetivos del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate", aprobada con R.G. Nº 089 MDA con fecha 28 de noviembre.
- 4.5. Propuesta de elaboración de una directiva para el "Seguimiento y Ejecución de Programas Presupuestales", al respecto se elaboró la Directiva Nº 016 "Directiva de Seguimiento y Ejecución de Programas Presupuestales" aprobada con R.G. Nº 090 MDA con fecha 28 de noviembre del presente.
- 4.6. Propuesta para que la Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística establezca una directiva de ejecución y seguimiento con indicadores del MEF para la ejecución presupuestal del MEF, al respecto se elaboró la Directiva Nº 017 "Directiva de Ejecución y Seguimiento con indicadores del MEF para la ejecución presupuestal del MEF" aprobada con R.G. Nº 091 MDA con fecha 28 de noviembre del presente.
- 4.7. Propuesta para que la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional debe elaborar una directiva que inicie el desarrollo el POI a partir del mes de febrero para que sirva de base para la formulación presupuestal; al respecto se elaboró la Directiva No 020 que aprueba la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional, aprobada con R.G. Nº 093-MDA.

Adjunto al presente el reporte del avance de la ejecución trimestral del Plan de Trabajo de actividades derivadas de propuesta de Control del Proceso del Presupuesto Público.

Lo que cumplo con elevar a su Despacho en calidad de Presidente del Comité de Control Interno.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente:

By



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJE
LIG. NORA FLORISTO SERMA
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO (E)



Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo – Proceso de presupuesto público

Reporte de avance al 30/11/2017

FIRMAS Y VISTOS	25	00	9	59	18, 21 y 6	2	4, 33, 57, 41 y 39	ω	Pregunta Rejacionada	FASE DE
LIG. NORA FLORIANO SERNA SUBGERENTE DE PRESOUTCESTO (E)	La Sub gerencia de Planeamiento y Modernización institucional debe elaborar una directiva que inicie el desarrollo el POI a partir del mes de febrero para que sirva de base para la formulación presupuestal.	La Sub Gerencia de Control Gerencial y Estadística deberá establecer una directiva de ejecución y seguimiento con indicadores del MEF para la ejecución presupuestal del MEF.	La Sub Gerencia de Presupuesto deberá solicitar que se elabore una directiva Seguimiento y Ejecución de Programas Presupuestales.	La Sub Gerencia de Presupuesto debe emitir instrucciones o directivas que garantice la medición adecuada de metas y objetivos de POI.	La Sub Gerencia de Presupuesto deberá solicitar que se elabore una directiva interna para el proceso de programación multianual y formulación presupuestal, que permita garantizar el alineamiento de los planes, presupuesto y el diseño del Programa Presupuestal, así como realizar pruebas de verificación.	La Sub Gerencia de Recursos Humanos deberá programar en el Plan de Desarrollo de las personas anualizado, capacitaciones referidas a la gestión presupuestaria.	La Sub Gerencia de presupuesto deberá solicitar la actualización de la directiva 002-2011 de acuerdo a la normatividad presupuestaria y financiera vigente.	La Sub Gerencia de Presupuesto Dispondrá la elaboración de una carpeta digital que contenga la normativa en materia de gestión presupuestaria, entre otros, que pudieran coadyuvar al buen desempeño de sus funciones, y que sea de acceso al personal que labora en la Sub Gerencia.	Controles	FASE DE EJECUCIÓN
) Seroni (×	×	×	×	×	×	Χ	Estado S implem o entado pro	
	×								Estado Situacional n en pendien o proceso te	
						Inf. N°: Inf. Nº: Inf. N°: Oficia		Mem		
Labata La	R.G. N° 093 – MDA	R.G. N° 091 – MDA	R.G. N° 090 - MDA	R.G. N° 089 – MDA	R.G. N° 092 – MDA	R. A. N80209 Inf. N*1665 -2017-MDA/GAF-SGRH Inf. N* 2261- 2017-MDA/GAF-SGRH Inf. N*1785 -2017-MDA/GAF-SGRH. Oficio N* 1522-2017-MDA/GAF- SGRH	R.A. N° 530-MDA 03-oct	Memorandum N° 1314-2017- MDA/GM	Documentos sustentatorios	
Mangainet.	Directiva Nº 020 que aprueba la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional.	Directiva № 017 "Directiva de Ejecución y seguimiento con indicadores del MEF para la ejecución Presupuestal del MEF"	Directiva Nº 016 "Directiva de Seguimiento y ejecución de Programas Presupuestales".	Directiva Nº 019 "Directiva que garantiza la medición adecuada de Metas y Objetivos del Plan Operativo institucional de la Municipalidad Distrital de Ate".	Directiva Nº 018 "Directiva de Programación Multianual y formulación presupuestal en la Municipalidad Distrital de Ate".	El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2017, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía Nº 0209, el mismo que contiene la programación de capacitaciones relacionadas a Presupuesto Público. Desarrollo de las Capacitaciones en "SIAF" (Inf. Nº1665 -2017-MDA/GAF-SGRH); en "Presupuesto por Resultados" (Inf. Nº 2261 - 2017-MDA/GAF-SGRH); en "Sistema Nacional de Control" (Inf. Nº1785 -2017-MDA/GAF-SGRH); en "Gestión por procesos para la Administración Pública" (Oficio Nº 1522-2017-MDA/GAF-SGRH); en "Gestión por procesos para la Administración Pública" (Oficio Nº 1522-2017-MDA/GAF-SGRH);	Directiva "Proceso de ejecución y control del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate".	Mediante Memorandum N $^{\circ}$ 1314-2017-MDA/GM se aprueba la carpeta digital que contiene la normativa en materia de gestión del Presupuesto Público.	Observaciones o comentarios	

14:5-1

INFORME N° 939 -2017-MDA/GAF-SGA

ABOG. ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

DE

Ing. EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO

REMITO REPORTE DE AVANCE DE EJECUCION DE PLAN DE TRABAJO -PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA

FECHA

Ate, 30 de noviembre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de cumplir con elevar el reporte trimestral del cumplimiento de la ejecución del Plan de Trabajo - Elaborar Reporte de evaluación del cumplimiento de la ejecución del Plan de Trabajo - Elaborar Reporte de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de Contratación Pública de conformidad con el instructivo para el Cumplimiento de Metas del Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, aprobado por Resolución Directoral N°002-2017-EF/50.01 modificado con la Resolución Directoral N°009-2017-EF/50.01, por tanto correspondiendo a esta Sub Gerencia ejecutar la Actividad 5 Elaborar Reporte de evaluación de ejecución del plan de trabajo en el proceso de contratación pública, cumplo con elevar a su despacho en condición de Presidente de Comité de Control Interno el reporte trimestral de la culminación de la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente a los meses de setiembre a noviembre del presente año, a fin de que se proceda con poner de conocimiento a los miembros del Comité de Control Interno para su evaluación y se suscriba el acta de conformidad por todos los miembros que conforman dicho comité, a fin de proceder a informar al titular del pliego.

<u>Adjunto</u>

Reporte de la Actividad del Plan de Trabajo del Proceso de Contratación Publica

Atentamente

NICIPALIDAD DISTRITOL DE ATE

EC/cca

FLAIN DE IINCEINTIVOS 2011 IVIETA 21

Entidad: Muncipapalidad Distital de Ate		Reporte trimestral de avance al 30/11/2017	0/11/2017			
FASE DE EJECUCIÓN						
Pregunta relacionada (Nº de preg. del formulario de autodiaenóstro)	Propuesta de Control en el formulario de autodiagnóstico)	Estado situ implementado	Estado situacional (marcar con una X) entado en proceso pene	n una X) pendiente	DOCUMENTO DE SUSTENTO Observacio	Observaciones o comentarios
SEGGION GENERALIDADES	ADES					
	Incluir como requisito minimo en los perfiles del personal a contratar para el DEC, que cuenten con certificación vigente como funcionar o yeav-ridor del Organo encargado de las Contrataciones emitido por el OSCE.	×			Certificaciones de todo el personal del OEC	
**	Programar en el Plan de desarridio de las Personas Arualizado, capacitaciones referidas a contratación pública, de acuerdo a las necesidades previamente identificadas	×			Programa del Plan de desarrollo de las Personas Anualizado 2017	
	Disponer la elaboración de una carpeta digital con acceso para el personal du DEC que contenga la normativa en materia de confratación pública y gestión pública y directusas internas en personal confratación pública entre ores para el buen desempeño del personal	×			Memorando Gircular Nº 0011-2017-MDA/GAF-	
57	Difundir la Directiva mtema de código de ética a todo el personal de la Municipalidad de ARe, y promover y assigurar la participación del personal en cursos, seminarios y talleres de capacitación en esta materia	×			Memorando Nº 754-2017.MDA/GAF.SGRH de invitación a la Capacitación de Código de Ética en la Función Publica acorde con la Directiva Nº001-2016-MDA/GP.SGPMI	
	Formular e implemental indicadores de logisticos a fin de controlar el ententirica opinicidades de implica en la gastión de las actividades del CE. Por ejemplor "y, procedimentos desiertos / total de procedimentos desiertos /	×			Memorando Circular Nº 023-2017-MDA/GAF- SGA	
74	Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo permanente del registro de información en INFOBRAS a fin de garantizar que se mantenga actualizada la información en el referido sistema.	×			Memorando de Nº 198-2017-MDA/GIP- SCOD de la Sub Gerencia de Obras Publicas reportando la información registrada en INFOBRAS	
8	Elaborar y difundir una Directiva Interna para regular las contrataciones menores a 8 UTT	×			Resolucion N° -2017	
8	CCIÓN 2. FASE DE PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS		The state of the s			
	Capacitar al personal encargado de la elaboración del POI y del cuadro de necesidades a efectos de que estos documentos de gestión se elaboren correctamente	×			Memorando Circular Nº003 -2017-MDA/GAF. Ach en iviliacion al. Personal de toda la entidad encagado de elaborar el cuadro de Necesidades.	
	Capacitar al personal del OEC a fin de que consolide adecuadamente los cuadros de necesidades formulados por las unidades ogánicas de la Municipalidad de Ale.	×			Memorando Circular Nº03 -2017-MDAGAF- SGA de invitación al personal de toda la entidad encargado de elaborar el cuadro de Necesidades	
	Capacitar a los coordinadores de las áreas usuarias, o quienes hagan sus veces, sobre las disposiciones y el procedimiento que deben segun paía las elaboración de Loadro de necesidades y disponer la creación y utilización de una carpeta compartida, a la disponer la creación y utilización de una carpeta compartida, a la	3			Memorando Circular NY003 -2017-MDA/GAF- SGA de invitación al personal de toda la	

Observaciones o comentarios Memorando Circular N°003 -2017-MDA/GAF-SGA de invitación al personal de toda la entidad encargado de elaborar el cuadro de Necesidades Memorando Circular N°008-2017-MDA/GAF-SGA Memorando Circular N°028-2017-MDA/GAF-SGA Memorandos e Informes de invitación a personal de Invitación al Curso Integral de Contrataciones Públicas y sus Modificatorias Memorando Circular Nº007-2017-MDA/GAF-SGA requerimientos, EETT, TDR Y Cuadro Necesidades DOCUMENTO DE SUSTENTO nforme 653-2017-MDA/GAF-SGA solucion Nº 083 -2017 Solucion Nº 081-2017 pendiente Estado situacional (marca Reporte trimestral de avance al 30/11/2017 implementado × × × Elaboración de un formato de requenmiento con estructura estandanzada donde se detalle diversa información requeridas, así como si se cuenta con ficha de homologación Elaboración de un Memorándum Circular dingido a todas las áreas en la que se dispondrá la verificación del listado de bienes y servicios comunes que puedan acceder los coordinadores de las áreas usuarias y el OEC, que coderqua las disposiciones y el procedimiento que neben segur para la elaboración del cuadro de necesidades, los formatos a utulzar Elaboración y ofusión de Directiva Interna para la formulación del "Culadro de resessidades, la californicad à la interamentos para el procedimiento de la formulación del cuadro de necessidades y las responsabilidades en cada una de las etipas del procedimiento, así como se considere adjuntar los TDR, EETT y descripción general de los proyectos a ejecularse. Capacitar in presonal retraction de todas as unidates orgánicas a efectos de que elaboron sua cuadros de necesidades abjuntando destinacionmente las especificaciones técnicas y to términos de treferencia de nos bienes o servicios requeridos incluidos en sua cuadro de medestadides. Elaboración de un Memorándum para la elaboración Requerimientos, donde se disponga la verificación en el Catalogo de Acuerdo Marco por el OEC al recibir un Requerimiento Elaborar y dindrar una Dicessiva interna para la esboriación del PAC, gonde se deallen disposaciones referidas al procedimiento, -fautos, responsables y responsabilidades, que acúem africacionamiente con los spacios para la elaboración, aprobación, segumiento y evaluación del PAC. Elaboración de listado de bienes y servicios de carácter permanente cuya provisión se requiera de manera continua. Capacitar al personal encargado de las diferentes unidades orgánicas a fin de que elaboren correctamente sus requerin de bienes, servicios u obras Propuesta de Control en el formulario de autodiagnóstico) idad: Muncipapalidad Distital de Ate Pregunta relacionada (Nº de preg. del formulario de autodiagnóstico)

39

Reporte trimestral de avance al 30/11/2017

FASE DE EJECUCION		Consideration		5		
Pregunta relacionada (Nº de preg. del formulario de autodiagnóstico)	Propuesta de Control en el formulario de autodiagnóstico)	estado situ implementado	estado situacional (marcar con una X) entado en proceso pene	nuna X) pendiente	DOCUMENTO DE SUSTENTO	Observaciones o comentarios
-	Elaborar y difundir un instructivo, que contenga los alcances, consideraciones, criteiros, pautas entre otros, para la realización de isa indegaciones en el mercado, donde se incluya una metodología para la determinación del valor estimado, además					
	induy to stormator gar solicitar colorate contragiono en benes servicos, consultorias en general, que contrenga como minimo la siguiente información actividad económica, número de RUC ys ue salado en el portal de SUATA, Techa limite para remutr su coutación, costo de prestadon principal y accessoria, de corresponder, y orfas consideraciones que permita obtener.				Memorando Circular (MR1792, 2017, MITAICAE.	
÷	—informacion para la goriceta adeterimetacion dei usuke estimado. El instructivo debete astableece it anformacion dei anturateza talcnica del sector publicio y/o privado, a la que haya recurrido el OEC, sea vizilada por el tales a usuaria y/o fecilera y ademinas debete donttener in formato con una estructura estandarizzada quala la planciación in formato con una estructura estandarizzada quala la planciación.	×			SGA	
Ÿ	del informe que recoja todas las actuaciones fealizadas durante la indagación del mercado (antecedentes, metodología, entre otros), medante el cual se dicten disposiciones respecto a la elaboración de Requerimientos, por otro lado deberá incluir una estructura de Requerimientos, por otro lado deberá incluir una estructura					
	estandarizada para los requerimientos de Consultorias en general que permita detallar los componentes o rubros					
ř	Elaborar un base de datos en Excel con información relevante y actualizada (Razón social, RUC, domicilio fiscal, actividad econômica, laleflonas de contacto, correo electrónico, entre otros) de los proveedores con quienes se ha suscrito contrato, y que éste sea accesible a todo el personal del OEC.	×			Memorando Circular N°017-2017-MDAVGAF- SGA	
1-	Capacitar a membros de Comité de Selección a fin de que cada vez que existan consultas u observaciones a los EETT y TDR, estos sean dervados al área usuano patra la opinión técnica correspondente.	×				
	Disponer la utilización de un formato para solicitar recursos presupuestales (Certificación de crédito presupuestales y/o la Previsión Presupuestal	×			Memorando Circular N°006-2017-MDA/GAF- SGA	
Anno II	Disponer la etaboración de un registro de procedimientos de selección digital (archivo accel) o manual (cuaderno), donde se detaile, tipo de procedimiento, número de procedimiento, año, objeto, denominación, valor referencial/estimado, entre otros.	×			Memorando Circular N°009-2017-MDA/GAF- SGA	
	Disponer la utitzación de formato con estructura estandarizada para solicitar la aprobación del Expediente de Contratación, donde se incluya la información mínima necesaria.	×	4		Memorando Circular N°019-2017-MDA/GAF- SGA	
	Disponer la utilización del Check List de Expedientes de Contratación elaborado por el OSCE (Previa actualización del	;			Memorando Circular Nº031-2017-MDA/GAF-	

Reporte trimestral de avance al 30/11/2017

FASE DE E	FASE DE EJECUCIÓN						
Pregun	Pregunta relacionada (Nº de	Propuesta de Con		Estado situacional (marcar con una X)	on una X)		
DI CE	autodiagnostico)	en el formulario de autodiagnóstico)	implementado	en proceso	pendiente	DOCUMENTO DE SUSTENTO	Observaciones o comentarios
	2	mismo), para la fácil venificación de documentos por parte del funcionario que aprueba los Expedientes de Contratación	×			SGA	
	3	Disponer que las áreas usuanas remitan su propuesta de minembros de Comité de Selección de maneria conjunta con un formato de declaración jurida de no esta minpediose para desempelharse como membro del Comité de Selección, así como de una declaración jurida de conferenciadad de la información la que tiene acceso hasta que el oriogamiento de la buenta pro haya quedado administrativamente firme.	×			Memorando Circular Nº 021-3017-MDA/GAF SGA	
	ప్ప	Disponer que las áreas usuarias remitan su propuesta de miembros de Comité de Selección señalando expresamente quién o quiénes de eltos quenta con concomiento lécnico en el objeto de la convocatoria, según corresponda al tipo de procedimiento.	×			Memorando Circular Nº 021-2017-MDA/GAF-	
	8	Desarrolar un mecanismo de control para verificar que cada membro que conforme al Comit de Selección haya sulo nofilicado con la Resoución mediante la cual son designados, dejando evidencia de ello en el expedente de contratación.	×			Informe N° 908-2017-MDA/GAF-SGA.	
	- ATE TO	Elaborar un modelo de documento interno a través del cual el OEC efectore la entrega del Expediente de Contratación al Presidente del Comité de Selección	×			Memorando Circular Nº016-2017-MDA/GAF- SGA	¥
	3.5	Osponer ia unitzación del Check List de Expedientes de Conneatechn elaborado por el OSCE (Previa actualización del mismo), para la facil verificación de documentos por parte de los miemos del Comité de Selección.	×			Memorando Circular 005-2017-MDA/GAF- SGA	
	35	Elaborar un formato de Acta de Elaboración de Bases, en la que se tequete a ingresar información telativo a alocumento (denominación y número) que apueba las Bases Estundarizadas que fueron utilizadas para elaborar las Bases, entre otros.	×			Memorando Circular 020-2017-MDA/GAF- SGA	
	983	Elaborar un formato de Acia de Elaboración de Bases, en la que se fequiera ingresar precisar la verificación de los precedentes de	>			Memorando Circular 020-2017-MDA/GAF-	

Reporte trimestral de avance al 30/11/2017

preg, def formulaino de autodagnosico) autodagnosico) observancia obigatoria las mismos, entre otros Observancia obigatoria las mismos, entre otros Contratación de fácia via mismos del Comité de la mismismos del Comité d	rropuessa er centro e cardo de autodagnóstico) (premissos en el formulario de autodagnóstico) observancia obligationi aque fueron utilizados para la elaboración de las mismos, entre otros. Disponer la utalización de un Check List de Expedientes de Confratación de documentos por parte de los membros del Comité de Selección de	implementado	en proceso	pendiente	DOCUMENTO DE SUSTENTO SGA	Observaciones o comentarios
Observance Isocilo/KMIZASEIDESSEECOLO/	o oblegation que fueron utilizados para la elaboración de entre otros unitazación de un Check. Las de Expadentes de in, de fácil verificación de documentos por parte de los tel Comité de Selección.	<			SGA	
Disponer is numerical membros of	unidazación de un Check, List de Expadentes de la facil verificación de documentos por parte de los tel Comité de Selección					
HEGGIÓN S. FASE DE SELECCIÓN	rel Comité de Selección	×			Memorando Circular 005-2017-MDA/GAF-	
EGG ()						
Competencie	Elaborar una Gura Interna a traves de la cual se especificaran las competencias y responsabilidades del Comité de Selección , entre					
::, • Elaborar ul deje constar	ios punios que contentra estaran Elaborar un formanto Estándar del Comité de Selección donde se deje constancia de la recepción de Consultas y Observaciones					
	 Disponer mediante documento interno que el Comite de SRemitir de un aviso de las publicaciones en el SEACE en el mismo dia de 					
su publicació	su publicación y copiando el link respectivo para su fácil. Elaborar un modelo estándar de documento interno para que el					
consultas y/	Comite de Selección derive al area usuaria, area tecnica u OEC las consultas y/u observaciones solicitando la absolución de las					
mismas seg	mismas según su competencia, y otorgándoles un plazo para ello.					
Selección, p	Selección, para la Integración de Bases, en la que se deje					
Constancia	constancia expresa que se ha incorporado las disposiciones del Pronunciamiento, del Pliego de absolución de consultas y					
observacione	observaciones y de la Notificación Electrónica del SEACE, según					
· Elaborar v	Elaborar un formato estándar de acta de reunión del Comité de Selección para la recepción de ofertas o recepción de expresiones					
de interes, donde	de interés, donde se deje constancia de la verificación de la vigencia del RNP					
- Disponer r	Disponer mediante un documento interno el procedimiento que debe segur el Comité de Selección en caso adverta indicios de					
documentación falsa	Jocumentación falsa					
los dne se u	los que se requiera subsanación por parte de los postores, se deje					
Constancia de	constancia de dicho requerimiento en el Expediente de Contratación.					
• Disponer	Disponer mediante documento interno que en aquellos casos en					
constancia c	los que se requiera subsanación por parte de los postores, se deje constancia de la subsanación por parte del postor (a través de					
mesa de pari	mesa de partes de la municipalidad) en el Expediente de					
· Elaborar u	Elaborar un formato estándar de acta de reunión del Comité de	×			Guia Interna de Competencias y	
Selección po	Selección para la Evaluación y Calificación de Propuestas				Responsabilidades del Comité de Seleccion	
molivos de	l ecnicas o expresiones de mieres donde se deje constancia de los motivos de la No Admisión, así como se detalle la calificación y					

porte trimestral de avance al 30/11/2017

preg. del formulario de		ESTADO SILI	Estado situacional (marcar con una X)	n una X)		
former Pancouna	Propuesta de Control en el formulario de autodiagnóstico)	implementado	en proceso	pendiente	DOCUMENTO DE SUSTENTO	Observaciones o comentarios
Self	- Elaborar un formato estándar de acta de reunión del Comité de Selección para el otorgamiento de la buenna pro, donde se deje constancia de la verificación de la vigencia del RNP antes de su adquictación.					
0 o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	 Disponer mediante un documento interno el procedimiento que dabe seguir el Comité de Selección en caso advierta indicios de documentación faisa Elaborar un formato estándar de informe a través del cual el 					
pro	Comité de Selección justifique y evalúe las causas de desiento del procedimiento de selección. - Elaborar un formato estándar tipo check, lista a través del cual el encargado de gestionar el perfeccionamiento del contrato verifique encargado de gestionar el perfeccionamiento del contrato verifique					
3 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	e máque el número de folio en el cual se sustema cada uno de los documentos exagios para el perfeccionamiento del contrato. — Disponer medante documento interino que el entrargado de gestionar el perfeccionamiento del contrato, incluya en el contrato.					
Con	as calculandas y controllorias reventas ber uten o servicio contrado, así como los precos unitanos y totales y, de ser el caso, la estructura de costos como anexo, entre otros. Elaborar un formato estándar tipo Check, lista a través del cual el .					
on and a second a second and a second a second and a second a second and a second a second a second a second and a second a second a second a second a second a second a secon	encagado de gasulonar la pheraconamiento des contrato verinque en indique el número de fotio en el cual se sustema cada uno de los documentos exagados para el perfeccionamiento del contrato, y además le permita venificar la vigencia del RND.					
actic actic Pre	porfeccionamiento del contrato, o a quien se designe, gestione la perfeccionamiento del centración de Cérdio Perquestano y de la Previsión Presupuestal, según sea el caso, y además deje constancia de ello en el Expediente de Contratación.					
	OTTO A COLUMN					
A STATE OF THE STA	RESOCIAL ENDORS Y PUBLICATURAL MEDIANTE EL CUAI SE ESTADIEZCAN					
las en	las disposiciones referidas a plazos internos para ejecutar acciones en el marco de los contratos, actores, responsables y responsabilidades, estableciendo la obligatoriedad de notificar al					
are ser	área usuaria solicitante el contrato perfeccionado (orden de servicio/compra, contrato), así como al contratista, y para el caso de benes al Almacén y Control Patrimonial secun corresponda	×			Resolucion Nº080-2017	
Assert	Asmismo debe precisarse que documentación debe remitirse para tramitar el pago del contratista, entre otros.					
90	Elaborar un mecanismo de control (pase de datos) que facilite la administración de los contratos					
ress in a c	Desginar, mediantre documento interno formal, a un responsable respecto a la gascho administrativa de los contratos que suscriba a entidad por la contratición de benes, servicios y obras, en el marco de la contratación pública.	×			Memorando N°5437-2017-MDA/GAF- SGA/Memorando N°5439-2017-MDA/GAF- SGA	

Entidad: Muncipapalidad Distital de Ate	il de Ate					
ASE DE EJECUCIÓN						
Pregunta relacionada (Nº de	Promiseta de Control	Estado sit	Estado situacional (marcar con una X)	on una X)		
preg. del formulario de autodiagnóstico)	i formulario de autodiagnóstico)	implementado	en proceso	pendiente	DOCUMENTO DE SUSTENTO	Observaciones o comentarios
25	Disponer la utilización de un registro digital (Archivo excel) o manual (cuedron) para la unimenedio cordialisma de los contratos sisercitos identificando tipo de procedimiento, objeto, denominación, monto contratado, área usuairia, entre otra información que considere necessina.	×			Memorando Ciroular N°010-2017-MDA/GAF- SGA	
8,	Disponer is utelización de una base de datos (Excel) que contenga información relevante pará administración de contratas uniero de contratas uniero de contratas objeto, tipo de proceso, denominación, monto contratado, datos del área usuaría, número de carta fianza, datos del contratas to financia de so como cuelquer información de contratas, subos, de amación relevante pará la administración de los contratos, subos, de amación (en caso de bienes), indicadores de ejecución, entre otros.	×			Memorando Cirolar N [®] 010-2017-MDA/GAF- SGA	
3	Elaborar un archivo excel que permita calcular las penalidades a apricarse al contratista.	×			Informe Nº 909-2017-MDA/GAF-SGA	
9	Elaborar un documento interno Memoriandum, mediante el cual se ponga en conocimiento de la Oficina del Tesoreria, o la que haga sus veces, respecto al plazo para efectuar el pago por la presacioneria recibidas, según la normania en contratación pública. Elaborar un documento interno (Memoriandum o similar) mediante el cual se establezca la obligatoriedad del OEC de remitritora la documentación correspondiente al pago del contratista.	×			Memorando N°5439-2017-MDA/GAF-SGA/ Memorando N°5436-2017-MDA/GAF-SGA	
	Elaborar y disponer la utilización obligatoria de un modelo estándar de carta para notificar el requerimiento notarial grevio, observando los pascos establectos en la normativa de contratación pública, han resconsabilidad.	×			Memorando Circular N°27-2017-MDA/GAF- SGA	



"Año del buen servicio al ciuo

化



INFORME N°2269 -2017 -MDA/GAF-SGRH

Lic. Nora Floriano Serna

Gerente de Planificación Estratégica

ASUNTO PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP-2017

: MEMORANDUM N°003-2017-MDA/CCI REFERENCIA

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia por el cual se requière del minime acerca de las capacitaciones programadas para el 2017:

Ate, 27 de noviembre del 2017 174 35 JATIRTON GAGE APIONIONE

Análisis financiero y presupuestario

- Administración pública: normas de tesorería, presupuestales y administración de bienes muebles en entidades públicas.
- Presupuesto por resultados.
- Módulos de SIAF.

Sobre el particular se debe precisar que mediante Informe N°1665 -2017–MDA/GAF-SGRH, se gestionó la inscripción a un total de 11 servidores pertenecientes a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Abastecimiento, Sub Gerencia de Presupuesto y Sub Gerencia de Recursos Humanos, en el curso de MÓDULO SIAF, el mismo que ya concluyó, estando a la espera de informe final, luego de haberlo solicitado mediante correo electrónico (se adjunta relación de servidores participantes).

Mediante Informe Nº 2261-2017-MDA/GAF-SGRH gestionó la capacitación de Presupuesto por Resultados, la misma que se programó para los días 29 y 30 de noviembre del presente año (se adjunta copia del informe, relación de participantes inscritos y fichas de inscripción).

sorme N° 2261-2017-MDA/GAF-SGRH se gestionó la capacitación en Sistema de Control, en la que se capacitó a 22 servidores de nuestra corporación, la capacitación se ejecutó en el mes de octubre del presente año.

mediante Oficio Nº 1522-2017-MDA/GAF-SGRH se gestionó la capacitación stión por procesos para la Administración Publica" en la que se capacitó a 31 servidores de nuestra corporación en los meses de octubre y noviembre del presente



"Año del buen servicio al ciudadano"

Fin el presente informe se adjunta adicionalmente el cuadro resumen de las capacitaciones ejecutada durante el presente año, que se ejecutaron en cumplimiento de PDP 2017 de nuestra corporación

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente;

MUNICIPARIDAD DISTRITAT DE ATE



HATCH THE TOTAL OF THE TOTAL OF

							CAPAC	CAPACITACIONES	ES					TOTALDE
z	CAPACITACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	NOI	INF	AGO	SEPT	T20	NOV	TOTAL DE EVENTOS DE CAPACITACION	CA
1	CAPACITACION DE MODULGIDE REQUERIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL GASTO	1.				-	٠.		HE,	_			1	06
7	SERVICIO DE CALIDAD AL CONTRIBUYENTE Y ADMINISTRADO				1								1	61
æ	CAPACITACION EN DIRECTIVAS INSTITUCIONALES				1								1	300
4	CAPACITACION EN CODIGO DE ETICA EN LA FUNCION PUBLICA			-	1								1	16
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS				1								1	10
9	CURSO EXCEL BASICO/INTERIMEDIO					-1							1	7
7	CURSO INTEGRAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO					1							1	49
∞	CONFERENCIA "GESTION DE LA CALIDAD "					11							1	154
6	CONFERENCIA CODIGO DE ETICA EN LA FUNCION PUBLICA					п							1	14
10	CONFERENCIA EN RESOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES					1			AT THE WOOD	10 to	/ET		1	155
#	DIPLOMA EN SERVICIO CIVIL						н		VIII - S	RAYMICHALCO			1	, ,
12	CURSO PRUEBAS PSICOLOGICAS DEL AMBITO ORGANIZACIONAL							н		FRENCIA DE			1	1
 13	CHARLA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO							н					1	40

CAPACITACION PRESUPUESTO POR RESULTADOS – NOVIEMBRE 2017



SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE EN LA CAPACITACION





RELACION DE SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE QUE ASISTIRAN A LA CAPACITACION EN "PRESUPUESTO POR RESULTADOS "
HORARIO: 06:00 P.M.-10:00 P.M.

FECHA	: 29/11/2017	HORARIO: 06:00 P.M10:00 P.M.			
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	FIRMA DE ENTRADA	FIRMA DE SALIDA
1	42992735	ALCANTARA ROSALES JORGE HERMINIO	SUB GERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADISTICA		
2	23372697	ARISTIDES MAXIMO UNOEC CANGALAYA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO		
3	44852782	BALTAZAR TAIPE, RIKY JESUS	SUB GERENCIA DE TESORERIA		
4	72664944	BONILLA MORALES MARGOT SUSY	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	Semilla	1 Specillo
5	71213097	CALDERON MORALES KATHERINE MERI	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	Delda Hos	1 gold
6	42346083	CAMAYOC PALOMINO, LUIS ANGEL	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	A	
7	06049267	CARRERA CARRERA GLADYS ELIZABETH	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	January	James
8	40101545	CELESTINO VILLUGAS ARTURO SERGIO	GERENCIA MUNICIPAL	Mus !	f ages
9	80194040	CHAVEZ VASQUEZ ROCIO DEL PILAR	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	Red	Louf
10	44883238	ESPINOZA PINO ELVA MARGARETH	GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA	Woodle	Marks
11	07176546	FLORIANO SERNA, NORA CAROLINA	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	For Cong!	199 Cum
12	07490685	GUINGUE VELARDE SANDRA JESSICA	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Eastly lines	Found la
13	40523897	GUTARATE GOMEZ VIOLETA MABEL	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	To sain a
14	47454382	HONORES DAVILA JOSSEPH ARMANDO	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	/	
15	31148480	Huaman Hurtado Jose Bernardo	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	la la	
16	10135609	IRAOLA LAOS MARIA PATRICIA	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	Whenda for	that I
17	07162905	LIZARRAGA PORCHONTINTA, PASCUAL LEONZO	GERENCIA MUNICIPAL		
18	17570935	MARTINEZ ARBOLEDA LUIS GULFREDO	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	Call .	
19	46434644	MARTINEZ CASO FLOR DE LIZ	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES		7
20	44799373	MARTINEZ VARILLAS DANIEL ARTURO	GERENCIA MUNICIPAL .	DANG AM	Take House
21	06569044	MORA MAJINO EULALIO	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Line	Fil
22	06717931	QUISPE PEREZ EVARISTO LUCIANO	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA		
23	41154946 F	ROMAN ARENAS DE SULCA MARIBEL LOURDES	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	ful	ful
24	40148476 S	SANDOVAL QUISPE, ANGELO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
25	09188910 - S	SANTIAGO MORALES, SILVIO RICARDO	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	Joseph Tigor	Company N.
26	09849507 S	INCHE SULCA, PERCY REYSER	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA		
27	10257234 т.	AMARIZ CHANCA MARA RUTH	GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA	Warath.	belana De
28	10175964 Ti	ELLO MAGALLANES MERY KARINA	GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA		111
29	41679544 TI	UEROS PEREZ ERIKA	GERENCIA MUNICIPAL	Tue vos B.	heren &
30	46474861 V	ELASQUEZ PEREZ PATRICIA DEL PILAR	SUB GERENCIA PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	· .	3
11	46075638 VI	ERA DIAZ JORGE ANTONIO	SUB GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-		
2	43298608 VI	ILLENA HUAMAN JORGE ARMANDO		12 1	6
	42467138 LU	JMBA MURILLO CARLOS HEBERLING	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	1.54	121